**PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. SNS-LP-2-2024**
**VERIFICACIÓN JURÍDICA**

**OBJETO**: "Prestar los servicios de formación y capacitación a los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud para fortalecer sus competencias, de acuerdo con lo identificado en el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2024".

| NOMBRE DEL PROPONENTE | NOMBRE PROPONENTE CONSORCIO BI COLOMBIA<br>CUMPLE<br>(SI – NO) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **GRUPO AL QUE SE PRESENTA:** | 1 Y 2 | |
| **1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** | | |
| Manifiesta que cuenta con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas del presente proceso de selección | SI | |
| Manifiesta que ni el proponente, ni el suscrito, ni los socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complemente. | SI | |
| Menciona los socios que conforman la sociedad, identificando nombre y número de documento de identidad (Cédula o NIT) | SI | |
| Manifiesta expresamente haber leído y conocer los pliegos de condiciones, las adendas, actas y demás documentos, expedidos por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD y en consecuencia acepta que cumplirá con todas las especificaciones técnicas mínimas establecidos en el anexo técnico – ficha técnica, sus adendas, sus anexos, formatos y en la aceptación de oferta. | NO | El proponente relacionó en el formato de presentación de la oferta los integrantes del consorcio, debiendo relacionar los socios de la sociedad que conforma el consorcio, es decir, BETA GROUP COLOMBIA S.A.S que de acuerdo con su naturaleza, cuenta con socios. |



Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co



ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

| NOMBRE DEL PROPONENTE | NOMBRE PROPONENTE CONSORCIO BI COLOMBIA<br>CUMPLE<br>(SI – NO) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| | | Lo anterior, de acuerdo con la Nota 2, que determina: *"En el evento de presentar propuesta a través de una de las figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), se deberá indicar la composición accionaria de cada uno de los integrantes."*<br><br>**NOTA DE SUBSANACIÓN:** El proponente deberá ajustar la carta de presentación de la oferta, para que indique la composición de socios, accionista o participantes del integrante BETA GROUP COLOMBIA S.A.S. quien es una sociedad que compone el Consorcio. |
| Manifiesta que he leído entiendo, acepto y cumpliré todos los requerimientos establecidos en el **ANEXO 1 - FICHA TÉCNICA,** para realizar todas las actividades y entregables descritos en el citado documento. | SI | |
| Manifiesta que la propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección (**Cierre 25 de julio de 2024**) | SI | |
| Manifiesta que en la eventualidad de que la sociedad que representa le sea adjudicado el contrato del presente proceso, | SI | |



ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

| NOMBRE DEL PROPONENTE | NOMBRE PROPONENTE CONSORCIO BI COLOMBIA<br>CUMPLE<br>(SI – NO) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| se comprometa a realizar dentro del plazo fijado por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato. | | |
| Manifiesta que, una vez adjudicado el proceso de selección, se obliga a su cumplimiento hasta que se prepare y firme el contrato | SI | |
| Manifiesta que se acoge a la forma de pago establecida en el Pliego de Condiciones. | SI | |
| Manifiesta que para efectos de notificaciones, acepta que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento. | SI | lllCorreo electrónico: info@betagroup.com.co paola.lesmes@incap.edu.co |
| ¿Manifiesta en la carta de presentación que algún documento está sometido a reserva legal? | SI | En la carta de presentación menciona que no aplica la reserva legal. |
| Manifiesta que cumple con las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución No. 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo. | SI | |
| Que de conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 del presente proceso de selección manifiesta que en la oferta acredita el (los) siguiente (s) criterio (s) de desempate | SI | En la carta de presentación menciona que acredita:<br>• **Acreditación de bienes y servicios de origen nacional**<br>• **Vinculación de personas en condición de discapacidad**<br>• **Acreditación de Mipyme**<br>• **Pagos realizados a Mipyme.** |



ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

| NOMBRE DEL PROPONENTE | NOMBRE PROPONENTE CONSORCIO BI COLOMBIA<br>CUMPLE<br>(SI – NO) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| | | • **Emprendimiento o Empresa de Mujeres** |
| Esta firmada por el proponente, persona natural, el representante legal de las personas jurídicas o el representante del Consorcio, de la Unión Temporal, o por el apoderado debidamente constituido bajo las formalidades establecidas en los artículos 74 y siguientes del Código General del Proceso – Ley 1564 de 2012, evento en el cual se debe anexar el original del poder con presentación personal por tratarse de un poder especial, donde se especifique que se otorga poder para presentar la propuesta y/o participar en todo el proceso de selección y/o suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. El poder deberá ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. | SI | La carta de presentación se encuentra suscrita por el representante legal del consorcio proponente.<br><br>Representante Legal:<br>**ROBERTO GARCÍA BETANCUR**<br>C.C. 1.020.716.916 |
| **2. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal del proponente** | SI | |
| **3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** | | |
| Certificado expedido con una vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre (**25 de julio de 2024**) | SI | **BETA GROUP COLOMBIA S.A.S:**<br>**NIT: 901.660.147-3**<br><br>Expedido por: Cámara de Comercio de Bogotá<br>Fecha de expedición: 17 de julio de 2024 |

| NOMBRE DEL PROPONENTE | NOMBRE PROPONENTE CONSORCIO BI COLOMBIA<br>CUMPLE<br>(SI – NO) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| | | **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS.**<br>**NIT: 800.216.673-7**<br><br>Expedido por: Cámara de Comercio de Bogotá<br>Fecha de expedición: 9 de julio de 2024 |
| Sociedad legalmente constituida | SI | • **BETA GROUP COLOMBIA S.A.S**<br><br>• **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS** |
| Objeto social relacionado con el objeto de la presente Licitación Pública. | SI | Dentro del objeto social del certificado de Existencia y Representación Legal se menciona:<br><br>• **BETA GROUP COLOMBIA S.A.S**<br><br>*"La presente sociedad podrá adelantar cualquier actividad civil y/o comercial lícita. (…) Así, podrá adelantar, entre otras y a título enunciativo las siguientes: (…)* ***capacitaciones*** *(…)"* |



ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

| NOMBRE DEL PROPONENTE | NOMBRE PROPONENTE CONSORCIO BI COLOMBIA<br>CUMPLE<br>(SI – NO) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| | | • **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS**<br><br>*"El objeto social de la sociedad será **brindar a la comunidad los servicios de educación** formal, **no formal** y superior, conforme a la reglamentación del Ministerio de Educación Nacional y demás autoridades del ámbito local acerca de este servicio."* |
| Representante legal de la sociedad | | La sociedad cuenta con:<br><br>**Representante legal:**<br><br>• **BETA GROUP COLOMBIA S.A.S**<br><br>**ROBERTO GARCÍA BETANCUR**<br>C.C. 1.020.716.916<br><br>• **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS** |



ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

| NOMBRE DEL PROPONENTE | NOMBRE PROPONENTE CONSORCIO BI COLOMBIA<br>CUMPLE<br>(SI – NO) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| | | **ANDRÉS EDUARDO GALVIS MARTÍNEZ**<br>CC 1.023.897.741 |
| Facultades del representante legal | | Dentro del certificado de Existencia y Representación legal se establece como facultades para el representante legal las siguientes:<br><br>• **BETA GROUP COLOMBIA S.A.S**<br><br>*"La sociedad tendrá un representante legal principal y segundo representante legal principal y un suplente, los cuales podrán en ser personas naturales y/o jurídicas:*<br><br>*Quienes tendrán facultades para obligar, de manera independiente y sin límites de monto, lugar y/o objeto a la sociedad."*<br><br>• **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS** |



ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

| NOMBRE DEL PROPONENTE | NOMBRE PROPONENTE CONSORCIO BI COLOMBIA<br>CUMPLE<br>(SI – NO) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| | | *"La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural, quien tendrá un suplente:*<br><br>*El gobierno, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del representante legal, quien ejercerá las siguientes funciones:*<br><br>*12. Celebrar, modificar y ejecutar los acuerdos, contratos, convenios, órdenes de compra o cualesquiera otros instrumentos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, cuya cuantía sea inferior o igual a dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales."* |



ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

| NOMBRE DEL PROPONENTE | NOMBRE PROPONENTE CONSORCIO BI COLOMBIA<br>CUMPLE<br>(SI – NO) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993. | | En el certificado de existencia y representación legal se establece:<br>• **BETA GROUP COLOMBIA S.A.S**<br>*"La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida."*<br>• **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS**<br>*"La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida."* |
| **4. ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO**<br>Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso este documento | N/A | |



Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co



ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

| NOMBRE DEL PROPONENTE | NOMBRE PROPONENTE CONSORCIO BI COLOMBIA<br>CUMPLE<br>(SI – NO) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| debe cumplir los requisitos señalados en el artículo 189 y 431 del Código de Comercio. Lo anterior, aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. | | |
| **5. Acreditación de documentos de personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia.**<br><br>Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, debe cumplir el trámite dispuesto en el numeral 3.7 del Pliego de Condiciones Definitivo.<br><br>La existencia y representación será acreditada, bien sea que su participación sea en forma independiente o como integrantes de Consorcio o Unión Temporal, mediante una certificación expedida por la autoridad competente del país del domicilio del proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 480 del Código de Comercio. (Ej: Certificate of incorporate and good standing, etc.) | N/A | |
| **6. Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal** | | |
| Se constituyó la Unión temporal o el consorcio en la plataforma del SECOP II de conformidad con la propuesta presentada y se presentó la oferta desde esa cuenta. | SI | |



ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

| NOMBRE DEL PROPONENTE | NOMBRE PROPONENTE CONSORCIO BI COLOMBIA<br>CUMPLE<br>(SI – NO) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **7. Contenido del documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal** | | |
| Indica en forma expresa si su participación es a título de UNIÓN TEMPORAL o CONSORCIO. | SI | **CONSORCIO BI COLOMBIA** |
| Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio. | SI | |
| Designación del representante: deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post- contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones | SI | La cláusula tercera del documento de la figura asociativa se nombra como representante legal las siguientes:<br><br>**Representante legal:**<br><br>**ROBERTO GARCÍA BETANCUR**<br>C.C. 1.020.716.916<br><br>**Suplente del representante legal:**<br>**ANDRES EDUARDO GALVIS MARTINEZ**<br>C.C. **1.023.897.741**<br><br>En dicho artículo se hace mención de las facultades del representante legal. |
| Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones. | SI | |



ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

Estamos certificados

| NOMBRE DEL PROPONENTE | NOMBRE PROPONENTE CONSORCIO BI COLOMBIA<br>CUMPLE<br>(SI – NO) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. | | En el artículo 5 del documento de la Unión Temporal se menciona el porcentaje de participación así:<br><br>**BETA GROUP COLOMBIA S.A.S: 50%**<br><br>**INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS: 50%** |
| Indicar a nombre de quien se realizará la facturación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997. | SI | A nombre de: CONSORCIO BI COLOMBIA |
| Vigencia de la forma de asociación escogida no inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más. | SI | |
| ¿Está firmada por los representantes legales de la totalidad de los integrantes? | SI | |
| **8. Condiciones de los integrantes del consorcio o Unión Temporal** | | |
| Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben comprender o estar relacionados con el objeto del presente proceso y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más**.** | SI | |
| Manifiesta como realizará la facturación: i) Si la va a efectuar en representación del Consorcio o la Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número de | SI | A nombre de: **CONSORCIO BI COLOMBIA** |



ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

| NOMBRE DEL PROPONENTE | NOMBRE PROPONENTE CONSORCIO BI COLOMBIA<br>CUMPLE<br>(SI – NO) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| identificación tributaria - NIT de quien va a facturar. ii) Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato. iii) Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, el Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación | | |
| **9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y SUS CONDICIONES GENERALES** | | |
| ¿La Garantía de Seriedad se presentó con la propuesta?<br>La no presentación de esta no será subsanable y constituirá causal de rechazo de la oferta conforme lo dispuesto en el parágrafo 3 del Art 5 de la Ley 1882 de 2018 | SI | |
| **Valor asegurado:** Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial para el o los grupos que se presente.<br><br>**Valor asegurado para el Grupo No. 1:** $29.496.025,40<br>**Valor presupuesto oficial Grupo No. 1:** $ 294.960.254<br><br>**Valor asegurado para el Grupo No. 2:** $32.853.345,40<br>**Valor presupuesto oficial Grupo No. 2:** $ 328.533.454 | SI | La garantía de seriedad tiene como valor asegurado la suma de $62.349.370,80 |

| NOMBRE DEL PROPONENTE | NOMBRE PROPONENTE CONSORCIO BI COLOMBIA<br>CUMPLE<br>(SI – NO) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **Nota**: En caso de presentarse a más de un grupo el valor asegurado será el 10% del valor total de la sumatoria del presupuesto de los grupos a los que se presente, es decir:<br><br>**Valor asegurado para los Grupos No. 1 y 2:** $ 62.349.370,80<br>**Valor presupuesto oficial Grupos No. 1 y 2:** $ 623.493.708,00 | | |
| Vigencia: Igual o superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso.<br>**(cierre 25 de julio de 2024)** | SI | La garantía de seriedad tiene como vigencias desde el 25/07/2024 hasta el 22/11/2024. |
| Objeto: Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el proceso de Licitación Pública No. SNS-LP-2-2024, **Grupo No. __ (indicar si participa al grupo No. 1 y/o al grupo No. 2)** | SI | Grupo en la póliza: 1 y 2 |
| Asegurado / Beneficiario – SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD – NIT: 860.062.187-4 | SI | |
| Expedición a favor de entidades estatales | SI | |
| Tomador – Proponente | SI | Tomador: Consorcio BI COLOMBIA.<br><br>Integrado por:<br><br>**BETA GROUP COLOMBIA S.A.S / NIT. 901.660.147 / PARTICIPACIÓN: 50%** |

| NOMBRE DEL PROPONENTE | NOMBRE PROPONENTE CONSORCIO BI COLOMBIA<br>CUMPLE<br>(SI – NO) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| | | **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS/ NIT. 800.216.673 / PARTICIPACIÓN: 50%** |
| Suscrita por la aseguradora y el proponente tomador. | SI | |
| Condiciones Generales de la Póliza | SI | Póliza No. 100332829<br>Anexo o certificado: 72028765<br>Entidad aseguradora: Seguros Mundial |
| Verificación póliza en aplicativo de aseguradora de conformidad con la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021 | SI | |
| **10. ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES** | | |
| Expedido por revisor fiscal o representante legal | | El certificado es expedido por:<br><br>**BETA GROUP COLOMBIA S.A.S**<br><br>Representante legal: **ROBERTO GARCÍA BETANCUR**<br>CC: **1.020.716.916**<br>Nota: No tiene Revisor fiscal.<br><br>**INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS** |



Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co



ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

| NOMBRE DEL PROPONENTE | NOMBRE PROPONENTE CONSORCIO BI COLOMBIA<br>CUMPLE<br>(SI – NO) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| | | Revisor Fiscal:<br>**BREAYAN SNEYDER CUBILLOS CORTES**<br>CC: 1.072.196.814<br>T.P: 286.914 T |
| Vigencia (6 meses anteriores a la presentación de la oferta) | SI, PERO SUJETO A VERIFICACIÓN CONTRA CERTIFICADO O DESIGNACIÓN DE REVISOR FISCAL | **BETA GROUP COLOMBIA S.A.S**<br><br>Certificado expedido: 25 de julio de 2024<br><br>Nota: Menciona que *"ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos"*<br><br>**INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS**<br><br>Certificado expedido: 5 de julio de 2024 |



Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co



ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

| NOMBRE DEL PROPONENTE | NOMBRE PROPONENTE CONSORCIO BI COLOMBIA<br>CUMPLE<br>(SI – NO) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| | | Menciona que *"De acuerdo con los soportes de pago suministrados por la administración de INCAP S.A.S, se verifico el pago efectuado el día 03 de julio de 2024 por conceptos de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de junio de 2024 y a los sistemas de Salud del mes de julio de 2024.*<br><br>*2. Conforme con los registros contables y la información suministrada por la administración de INCAP S.A.S se presentan los siguientes pagos por concepto de pago de parafiscales tal como se detalla a continuación correspondientes al mes de junio de 2024."*<br><br>Sin embargo, no se hace alusión al requisito que establece el pliego de condiciones de acuerdo con la ley que determina que se debe acreditar el pago |



ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

| NOMBRE DEL PROPONENTE | NOMBRE PROPONENTE CONSORCIO BI COLOMBIA<br>CUMPLE<br>(SI – NO) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| | | de los aportes de sus empleados, efectuados **dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta."**<br><br>**NO SE PUDO VERIFICAR DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS LA DESIGNACIÓN DEL REVISOR FISCAL DE LA INSTITUCIÓN .**<br><br>**NOTA DE SUBSANACIÓN:**<br><br>• Certificación donde se evidencie que se encuentra a Paz y Salvo por los aportes a Seguridad Social Integral y Parafiscales dentro de los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso (25 de julio de 2024) debido a que la certificación que aportó acredita los meses de junio y julio y no los anteriores.<br>• Si bien el oferente aporta certificado de Aportes a la seguridad social y parafiscales suscrito por el revisor fiscal, en el |



ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

| NOMBRE DEL PROPONENTE | NOMBRE PROPONENTE CONSORCIO BI COLOMBIA<br>CUMPLE<br>(SI – NO) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| | | certificado de existencia y representación de instituciones de educación superior expedido por el Ministerio de Educación, no se logra verificar el nombre del revisor fiscal. Así las cosas, se deberá aportar el documento que permita verificar la designación del revisor fiscal que firma la acreditación de los aportes a la seguridad social y parafiscales. |
| Tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación, siempre y cuando el documento sea expedido por revisor fiscal | SI | |
| Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal, responsable de la suscripción de dicha certificación, siempre y cuando el documento sea expedido por ese profesional. | SI | |
| **Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes - RUP Inscripción vigente.**<br>Documento con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso expedido por la cámara de comercio en firme y vigente **(cierre 25 de julio de 2024)** | SI | **BETA GROUP COLOMBIA S.A.S**<br><br>Expedido el: 17 de julio de 2024<br>Fecha de inscripción: 2022/12/21<br>Fecha última renovación: 2024/03/15<br>Fecha última actualización: N/A |



ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

| NOMBRE DEL PROPONENTE | NOMBRE PROPONENTE CONSORCIO BI COLOMBIA<br>CUMPLE<br>(SI – NO) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| | | **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS**<br><br>Expedido el: 17 de julio de 2024<br>Fecha de inscripción: 2023/06/06<br>Fecha última renovación: 2024/05/09<br>Fecha última actualización: N/A |
| **El RUP se encuentra renovado. (cierre 25 de julio de 2024)** | SI | |
| **Documentos para Acreditar Condiciones Especiales en caso de empate de Ofertas** | | Relaciona:<br>• Acreditación de bienes y servicios de origen nacional<br>• Vinculación de personas en condición de discapacidad<br>• Acreditación de Mipyme<br>• Pagos realizados a Mipyme<br>• Emprendimiento o Empresa de Mujeres<br><br>Sujetos a verificación y análisis al momento de presentarse empate. |

***NA= Equivale a No Aplica. *NP=Equivale a No presenta**

| NOMBRE DEL PROPONENTE | CONSORCIO BI COLOMBIA | | |
|---|---|---|---|
| | Persona Jurídica | Representante (s) Legal (es) | Socios |
| Verificación del certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Procuraduría General de la Nación - sociedad y representante legal. | Sin registro de antecedentes | Sin registro de antecedentes | **ÚNICAMENTE PARA EL INTEGRANTE BETA GROUP S.A.S**<br><br>El numeral 4.1.11 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC establece *"El Comité Evaluador de conformidad con lo previsto por la Ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes de los proponentes, representantes legales y socios en la página web de la Procuraduría General de la Nación (…)".* |



Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co



ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

| NOMBRE DEL PROPONENTE | CONSORCIO BI COLOMBIA | | |
|---|---|---|---|
| | Persona Jurídica | Representante (s) Legal (es) | Socios |
| | | | De acuerdo con lo anterior, el proponente no relacionó los nombres y apellidos junto con el número de identificación de quienes integran las personas jurídicas de la figura asociativa, razón por la cual, la Entidad no pudo llevar a cabo la consulta.<br><br>Así las cosas, se reitera la necesidad que el proponente SUBSANE la carta de presentación de la oferta indicando los datos de los integrantes de cada uno de los consorciados. |
| Verificación del Certificado de responsabilidad fiscal vigente expedido por la Contraloría General de la República - Sociedad y representante legal. | Sin registro de antecedentes | Sin registro de antecedentes | **ÚNICAMENTE PARA EL** |



Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co



ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

| NOMBRE DEL PROPONENTE | CONSORCIO BI COLOMBIA | | |
|---|---|---|---|
| | Persona Jurídica | Representante (s) Legal (es) | Socios |
| | | | **INTEGRANTE BETA GROUP S.A.S**<br><br>El numeral 4.1.10 BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES establece *"(…) el Comité Evaluador verificará en la página web de la Contraloría el respectivo Boletín de los proponentes, representantes legales y socios (…)".*<br><br>De acuerdo con lo anterior, el proponente no relacionó los nombres y apellidos junto con el número de identificación de quienes integran las personas jurídicas de la figura asociativa, razón por la cual, la |



ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

Estamos certificados

| NOMBRE DEL PROPONENTE | CONSORCIO BI COLOMBIA | | |
|---|---|---|---|
| | Persona Jurídica | Representante (s) Legal (es) | Socios |
| | | | Entidad no pudo llevar a cabo la consulta.<br><br>Así las cosas, se reitera la necesidad que el proponente SUBSANE la carta de presentación de la oferta indicando los datos de los que integran la persona jurídica |
| Verificación del certificado de antecedentes judiciales vigente del representante legal expedido por la Policía Nacional. | N/A | Sin registro de antecedentes | **ÚNICAMENTE PARA EL INTEGRANTE BETA GROUP S.A.S**<br><br>El numeral 4.1.11 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC establece *"El* |



ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

| NOMBRE DEL PROPONENTE | CONSORCIO BI COLOMBIA | | |
|---|---|---|---|
| | Persona Jurídica | Representante (s) Legal (es) | Socios |
| | | | *Comité Evaluador de conformidad con lo previsto por la Ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes de los proponentes, representantes legales y socios en la página web de la Procuraduría General de la Nación (…)".*<br><br>De acuerdo con lo anterior, el proponente no relaciono los nombres y apellidos junto con el número de identificación de los socios que integran la corporación, razón por la cual, la Entidad no pudo llevar a cabo la consulta. |



Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co



ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

Estamos certificados

| NOMBRE DEL PROPONENTE | CONSORCIO BI COLOMBIA | | |
|---|---|---|---|
| | Persona Jurídica | Representante (s) Legal (es) | Socios |
| | | | Así las cosas, se reitera la necesidad que el proponente **SUBSANE** la carta de presentación de la oferta indicando los datos de los que integran la persona jurídica. |
| Verificación Medidas Correctivas – RNMC | N/A | Sin registro de antecedentes | N/A |
| Verificación del certificado del registro de deudores Alimentarios morosos - REDAM | N/A | El proponente aportó el certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM con fecha del 20/06/2024 y código de verificación 2GNFYDCLPW, válido hasta el 18/09/2024<br><br>El proponente aportó el certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM con fecha del 18/07/2024 y código de verificación MU6SE49QF2, válido hasta el 16/10/2024<br><br>Sin registro de antecedentes | N/A |



ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

**RESULTADO DE LA VERIFICACION: El consolidado de la presente VERIFICACION JURIDICA es el siguiente:**

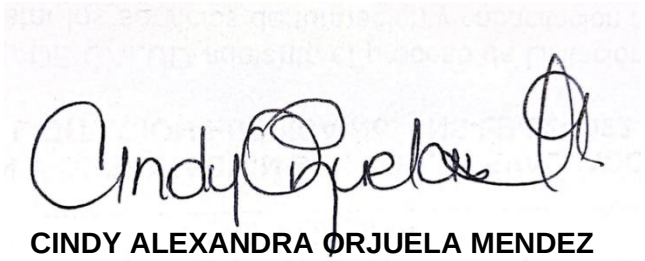
| VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS | |
|---|---|
| **CONSORCIO BI COLOMBIA** | **NO HABILITADO** |

**Bogotá D.C., 31 de julio de 2024.**

**VERIFICADORES:**



**SILVIA MARGARITA MANCIPE TOLOZA**
Profesional Especializado
Grupo de Gestión Contractual
Dirección de Contratación.



**CINDY ALEXANDRA ORJUELA MENDEZ**
Profesional Especializado
Grupo de Gestión Contractual
Dirección de Contratación



Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co



ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
Estamos certificados

## DATOS DE LA POLIZA

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Código de Seguridad** | kF5FyI9AA5ruuY2OiiOC2w== | **Número de póliza** | 100332829 |
| **Número de anexo** | 0 | **Ramo** | CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 |
| **Fecha de expedición** | 17/07/2024 | **Inicio de vigencia Global** | 25/07/2024 |
| **Fin de vigencia Global** | 22/11/2024 | **Tomador** | CONSORCIO BI COLOMBIA |
| | | **Asegurado** | SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD |
| **Valor asegurado** | 62.349.370,80 | | |
| **Movimiento** | EXPEDICION | | |
| **Objeto de póliza** | GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.SNS-LP-2-2024 , CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD PARA FORTALECER SUS COMPETENCIAS, DE ACUERDO CON LO IDENTIFICADO EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - BETA GROUP COLOMBIA S.A.S - NIT: 901660147 (PART. 50,0 %) INTEGRANTE 2 - INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJEI INCAP SAS - NIT: 800216673 (PART. 50,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO BI COLOMBIA )CÓDIGO ASEGURADO 7017956 | | |

## Amparos

| Nombre del Amparo | Vigencia Desde | Vigencia Hasta | Suma Asegurada | Valor Prima |
|---|---|---|---|---|
| SERIEDAD DE LA OFERTA | 00:00 Horas del 25/07/2024 | 24:00 Horas del 22/11/2024 | $ 62.349.370,80 | $ 93.524,00 |

**Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13**

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 11:14:30 AM horas del 31/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1023897741**
Apellidos y Nombres: **GALVIS MARTINEZ ANDRES EDUARDO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 11:13:07 AM horas del 31/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1020716916**
Apellidos y Nombres: **GARCIA BETANCUR ROBERTO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de julio de 2024, a las 11:11:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1023897741 |
| Código de Verificación | 1023897741240731111148 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de julio de 2024, a las 11:12:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 9016601473 |
| Código de Verificación | 9016601473240731111217 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de julio de 2024, a las 11:12:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 8002166737 |
| Código de Verificación | 8002166737240731111235 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de julio de 2024, a las 11:11:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1020716916 |
| Código de Verificación | 1020716916240731111131 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2024 11:16:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1023897741 .**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99333394** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2024 11:15:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1020716916 .**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99333252** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 251618507

PIB
11:08:42


Bogotá DC, 31 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES EDUARDO GALVIS MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1023897741:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 251618604

PIB
11:09:30


Bogotá DC, 31 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BETA GROUP COLOMBIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9016601473:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 251618707

PIB
11:10:10


Bogotá DC, 31 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS identificado(a) con NIT número 8002166737:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 251618436

PIB
11:08:13


Bogotá DC, 31 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROBERTO GARCIA BETANCUR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020716916:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**